

Quito, 2 de Marzo de 1994

18.116

Señor Ingeniero
RENE VERGARA ARAQUE
Presente.-

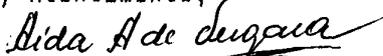
De mis consideraciones,

Cúmpleme comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía ASESORIA TECNICA, REPRESENTACIONES Y SERVICIOS COMERCIALES VERGARA Y VERGARA "AT&S" CIA.LTDA., constituida por escritura pública protocolizada ante el Notario Séptimo de Quito, Dr. Jorge O. Lara Y., el 2 de Junio de 1988, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 88-1-2-1-1563 del 15 de Septiembre de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Octubre del mismo año, reunida de conformidad con el Art. XII.- de los Estatutos, tuvo el acierto de designarle GERENTE GENERAL por un periodo de 5 años que terminará el 1ro. de Marzo de 1999.

En las funciones de GERENTE GENERAL tendrá las siguientes atribuciones y deberes: a) Representar a la Compañía legalmente tanto en lo judicial como en lo extrajudicial y administrarla, sujetándose para ello a lo establecido en las Leyes, Estatutos y Resoluciones de la Junta General; b) Dirigir y organizar los negocios y operaciones de la Compañía; c) Abrir cuentas corrientes, girar sobre ellas, abrir cuentas de ahorros, aceptar, girar, endosar letras de cambio, pagarés y otros instrumentos mercantiles y financieros a nombre de la Compañía; d) Firmar contratos y obtener préstamos y financiamientos; e) Comprar, Vender, importar, exportar, gravar bienes muebles de la Compañía, dar y tomar en arrendamiento bienes muebles e inmuebles; f) Comprar, vender, hipotecar o constituir otros gravámenes sobre bienes muebles e inmuebles, previa la autorización de la Junta General de Socios; g) Contratar, empleados y trabajadores y dar fin a esos contratos; h) Tener bajo su responsabilidad los bienes de la sociedad y supervigilar la contabilidad y el archivo; i) Llevar bajo su responsabilidad el Libro de Actas de las Juntas y el talonario de certificados de aportación; j) Firmar con el Presidente los certificados de aportación; k) Presentar anualmente y cuando la Junta General lo disponga su informe sobre los negocios sociales, incluyendo balances y cuentas; l) En general tendrá las facultades necesarias para cumplir los deberes y obligaciones que corresponden por Ley a los administradores y que los estatutos no hayan otorgado a otro funcionario u organismo.- Deberá así mismo sujetarse a las limitaciones que estos mismos estatutos señalan para ciertos actos.

Particular que pongo a su conocimiento para los Fines de Ley.

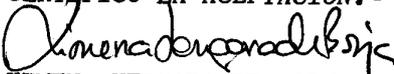
Muy Atentamente,



Aida Araque Navas
Presidente

EN LOS TERMINOS DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE ACEPTO LA DESIGNACION DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE AT&S CIA. LTDA. Y ASUMO EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES,
Quito, Marzo 2 de 1994.

CERTIFICO LA ACEPTACION.- Fecha ut supra



XIMENA VERGARA DE BORJA



ING. RENE VERGARA ARAQUE
C.I. 170488579-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **3352** del Registro de Nombramientos Tomo **125**

Quito, **14 JUN. 1994**

REGISTRO MERCANTIL



EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS